



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 7 de junio de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 142/2020 ACTA N° 21/2020

VISTO : que se ^{ha} trasladado en forma transitoria la Feria Vecinal de San José de Carrasco en la calle Alvear, (de los días jueves) mientras se llevaban a cabo obras en la misma; las cuales han culminado.

CONSIDERANDO I: que debido a las características de las obras que se realizaron en la Calle Alvear y su modificación con bicicendas y estacionamientos hace inviable que la Feria Vecinal vuelva al mismo lugar.

CONSIDERANDO II: que el lugar donde hoy está funcionando la Feria Vecinal fue negociado con los Delegados de Ferias y se maneja además otro espacio físico como alternativa para su instalación.

CONSIDERANDO III Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 21 del 7 de junio de 2020. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA
R E S U E L V E:

1- TRASLADAR LA FERIA VECINAL QUE HOY ESTÁ EMPLAZADA EN LA CALLE SÁENZ PEÑA ENTRE ALVEAR Y RIVERA HACIA LA CALLE SÁENZ PEÑA ENTRE BUSCHENTAL Y CRUZ DEL SUR.

2- EL ARMADO DE LOS PUESTOS SE HARÁN SOBRE LA ACERA SUR Y EL ESTACIONAMIENTO EN LA ACERA NORTE ENTRE CALLES JAVIER DE VIANA ESQUINA CRUZ DEL SUR.

3- EL PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR ESTE TRASLADO SERÁ EL DÍA 21 DE MAYO.

4- NOTIFICAR A LOS VECINOS DE LA CALLE SÁENZ PEÑA ENTRE BUSCHENTAL Y CRUZ DEL SUR DE ESTA RESOLUCIÓN.

5.- POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

6- CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.- *Entubinos; ha: Ve le.*

GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES

BEATRIZ BALPARDÁ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA